

BITÁCORA MENSUAL DE ACTIVIDADES		
CONTRATISTA	LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES	
Cedula de ciudadanía	1.069.736.877	
Número de contrato	1708 de 2025	
Objeto de contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES EN LA LOCALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7939 “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL EN BOGOTÁ D.C.”	
Fecha de acta de inicio	03/02/2025	
Fecha de terminación	02/12/2025	
Periodo del informe	Del 01/07/2025 al 31/07/2025	
Ejecución	Ejecución física: 59,33%	Ejecución financiera: 49,33%
OBLIGACIONES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS
1. Realizar la revisión de documentos, cargue de procesos de contratación, modificatorios contractuales y post-contractuales, en las plataformas destinadas para ello, permitiendo contar con el talento humano necesario para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos dados por la Entidad.	<p>Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades:</p> <p>1. Se realiza seguimiento, acompañamiento y se brinda orientación a las solicitudes, entregas y subsanación de ajustes de gestión documental de los diferentes proponentes para procesos de contratación vigencia 2025 y de modificaciones contractuales vigencia 2025 de los</p>	<i>Evidencias relacionadas en el archivo de “evidencias” adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.</i>

	<p>proyectos delegados a la supervisión de la SLIS USME SUMAPAZ.</p> <p>2. Se apoya en la solicitud de gestión documental y validación de requisitos para la selección de proponentes durante el desarrollo de la etapa precontractual para la contratación indirecta de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de los proyectos 7939, 7947 y 7937.</p> <p>3. Se realiza y subsana gestión precontractual y contractual para trámite de modificaciones de contratos cesiones y suspensiones de los proyectos 7939 Y 7937.</p> <p>Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.</p>	
<p>2. Realizar acciones de seguimiento en el aplicativo SEVEN y, a fin de garantizar la debida legalización de los procesos a su cargo.</p>	<p>Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades:</p> <p>1. Se realiza en SEVEN la parametrización de plazos, dependencias, supervisión y perfeccionamiento de los contratos vigencia 2025 designados a la supervisión de la SLIS USME SUMAPAZ.</p> <p>2. Se realiza la legalización de ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión mediante la creación de actas de inicio, una vez validadas las</p>	<p><i>Evidencias relacionadas en el archivo de "evidencias" adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.</i></p>

	<p>garantías contractuales establecidas por la entidad (CRP, ARL y COMUNICADO DE EJECUCIÓN).</p> <p>3. Se realizan ajustes en el aplicativo SEVEN en los programas, plazo, dependencia, suspensión, cesión, terminación anticipada, designación supervisor y perfeccionamiento para la gestión de modificaciones contractuales vigencia 2025 de talento humano designado a la SLIS USME SUMAPAZ.</p> <p>4. Se realizan actividades de apoyo con relación a la gestión documental para trámite de OTROSI MODIFICATORIO por convenio interadministrativo SDIS – ICBF.</p> <p>5. Se da cumplimiento al inicio de ejecución de cesiones mediante generación y gestión de firmas de actas de inicio de las mismas.</p> <p>6. Se realiza seguimiento al traslado y terminación de casos en SEVEN de procesos contractuales correspondientes al proyecto 7939.</p> <p>7. Se crean procesos y/o casos en SEVEN para la legalización de modificaciones contractuales, tales como cesiones, suspensiones y prorrogas de contratos vigencia 2025.</p>	
--	--	--

	<p>Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.</p>	
<p>3. Realizar seguimiento en la plataforma transaccional SECOP II, garantizando el cargue de los documentos correspondientes durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizan seguimiento y verificación de requisitos tanto de inicios de ejecución como actas de cierre de expediente de contratos designados a la SLIS USME SUMAPAZ en la plataforma SECOP II dando cumplimiento a la directriz brindada por la Subdirección de Contratación para las vigencias 2022, 2023, 2024. 2. Se realizan actividades de apoyo y verificación de requisitos tanto de actas de cierre de expediente y liquidación de contratos designados a la SLIS USME SUMAPAZ en la plataforma SECOP II dando cumplimiento a la directriz brindada por la Subdirección de Contratación para las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. 3. Se realizan seguimiento y verificación de DOCUMENTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión designados a la SLIS USME SUMAPAZ en la plataforma SECOP II dando cumplimiento a la directriz brindada por la Subdirección de Contratación para la actual vigencia. 	<p><i>Evidencias relacionadas en el archivo de “evidencias” adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.</i></p>

	<p>4. Se realiza seguimiento al cargue de informes, validación y subsanación de soportes en EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SECOP II para el trámite de modificaciones contractuales, y liquidaciones de pasivos exigibles y reservas presupuestales.</p> <p>5. Se realiza seguimiento al cargue de garantías para prorrogas, suspensiones y cesiones de los contratos de prestación de servicios designados a la SLIS USME SUMAPAZ, entre ellos, ampliación de cobertura de ARL.</p> <p>6. Se da trámite a los inicios de ejecución de contratos en la plataforma SECOP.</p> <p>Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.</p>	
<p>4. Realizar el diligenciamiento, actualización y entrega de las bases de datos asignadas con información clara, oportuna y veraz de acuerdo con los lineamientos y requerimientos dados por la Entidad.</p>	<p>Para el presente periodo se realizan actividades relacionadas a la ejecución de esta obligación contractual, dando respuesta a las diferentes solicitudes desde la subdirección para la infancia, subdirección para la discapacidad.</p> <p>Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.</p>	<p><i>Evidencias relacionadas en el archivo de “evidencias” adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.A</i></p>

<p>5. Apoyar la revisión y proyección de las respuestas a derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, tutelas, requerimientos de órganos de control, entidades públicas o privadas y demás documentos, informes que le sean asignados en relación con el objeto contractual requeridos por la Subdirección para la Infancia.</p>	<p>Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el presente periodo se proyectaron respuestas para los derechos de petición y requerimiento plataforma No. 3212932025, 3461612025 y 335634202. 2. Se entregan insumos para respuesta de derecho de petición solicitados por la subdirección para la infancia “Validación ubicación contratistas”. <p>Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.</p>	<p><i>Evidencias relacionadas en el archivo de “evidencias” adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.</i></p>
<p>6. Atender de manera personal, telefónica o electrónica las solicitudes de información, suministrando información clara, oportuna y veraz de conformidad con los trámites y procedimientos establecidos por la SDIS.</p>	<p>Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se brinda información clara, precisa y oportuna para cada una de las solicitudes tanto de contratistas, referentes de proyectos, como de proponentes para procesos nuevos, mediante línea telefónica, WhatsApp, correo electrónico y de manera personal. <p>Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.</p>	<p><i>Evidencias relacionadas en el archivo de “evidencias” adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.</i></p>

<p>7. Participar en los consejos, comités, mesas, reuniones, jornadas de fortalecimiento y demás instancias que le sean designadas, en el marco del objeto contractual, aportando a la producción de los productos y al avance temático de los objetivos que hay allí se define.</p>	<p>Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia virtual a “REUNION TALENTO HUMANO INFANCIA - ICBF OTROSI VALOR Y PLAZO.”, el día 11 de julio de 2025. 2. Asistencia virtual a “SEGUIMIENTO FINANCIERO PASIVOS Y RESERVAS SUBDIRECCION LOCAL USME” el día 21 de julio de 2025. <p>Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.</p>	<p><i>Evidencias relacionadas en el archivo de “evidencias” adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.</i></p>
<p>8. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.</p>	<p>Para el presente periodo se realizan actividades relacionadas a la ejecución de esta obligación contractual a la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion No. 2035-2025, perfil, referente técnico de contratación y pagos.</p> <p>Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.</p>	<p><i>Evidencias relacionadas en el archivo de “evidencias” adjunto en el informe reportado por la plataforma IOPS.</i></p>
<p>9. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo de informe se adelantaron las siguientes actividades:</p>	<p><i>Evidencias relacionadas en el archivo de “evidencias” adjunto en el informe</i></p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se brindó orientación y seguimiento pertinente sobre procesos internos y de gestión para la ejecución de contratos que permanecen con pagos pendientes debido a diferentes ajustes y cargue de informes de ejecución fuera de los tiempos establecidos. 2. Se realiza seguimiento a la ejecución de obligaciones contractuales de los CPS designados a la supervisión local. 3. Se verifican perfiles y requisitos para gestión documental adelantada por la SLIS para el trámite de cesiones y nuevos procesos contractuales para la ampliación de cobertura proyectada por la Subdirección para la infancia que afectan el funcionamiento de las diferentes unidades operativas y ejecución de los diferentes proyectos sociales. 4. Se brindó orientación y seguimiento pertinente sobre procesos internos y de gestión para el trámite de liberaciones, ajustes al plan de pagos y proyección de liquidaciones contractuales de los contratos designados a la SLIS USME SUMAPAZ. 5. Se brindó orientación y seguimiento pertinente sobre procesos internos y de gestión para el trámite de modificaciones contractuales aprobadas por la supervisión de los contratos designados a la SLIS USME SUMAPAZ. 	<i>reportado por la plataforma IOPS.</i>
--	---	--

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Se trasladan a la profesional local de liquidaciones las proyecciones iniciales para el trámite de liquidaciones de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de las vigencias 2023, 2024 y 2025. 7. Se realiza gestión documental para cada uno de los casos solicitados desde la subdirección local ejecución a contratos designados por el Subdirector en propiedad y se ajusta proyección de pagos de los mismos. 8. Se realiza verificación y seguimiento a la designación de cupos para certificados de disponibilidad en etapa precontractual de la Subdirección para la infancia. <p>Nota: Es importante resaltar que los presentes numerales se sustentan y son concordantes con lo relacionado en el cronograma mensual de actividades reportado en las Evidencias.</p>	
--	---	--

Cordialmente,

FIRMA:



LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES

Referente Profesional de Contratación y pagos

Subdirección Local Integración Social Usme – Sumapaz

Sede Principal: Carrera 7 # 32-12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaria Distrital para la Integración Social
CC. 1.069.736.877

Sede Principal: Carrera 7 # 32-12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.